MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Unidad Operativa de Contrataciones
0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com
Itapúa- Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 11 de Octubre de 2023.-

Señora
Intendente Municipal: Dra. Blanca M. Chávez Vallejos
Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Contratación Directa N° 07/2023 con ID N° 435.048 **"CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA PAZ"**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 026/2023 de Fecha 09 de Enero del 2023, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, el Arq. Carlos Aquino y la Abg. Marlene Buss designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 10 de Octubre del 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO
1	KASUGA & ASOCIADOS	GS.195.889.002.-
2	JULIO CESAR GAMÓN BENITEZ	GS.215.607.670.-

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, considerando que no se presentaron errores aritméticos.

Durante el acto de apertura de sobres no se realizó ninguna observación.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRAS

Todos los oferentes participaron en la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada, adjuntaron a su carpeta la constancia de participación.

ACLARACIONES DE OFERTAS

No se solicitaron aclaraciones.

CUADRO DE OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIALES	KASUGA & ASOC.	JULIO GAMÓN
Formulario de Oferta esté debidamente Completado	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP N° 941/10.	Cumple	Cumple

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/19 y los requisitos documentales para las condiciones de participación.

KASUGA & ASOCIADOS	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa KASUGA & ASOCIADOS, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

JULIO GAMÓN	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa JULIO GAMÓN, demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

KASUGA & ASOCIADOS

CAPACIDAD LEGAL: con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A, B, C, D, M, N" del Art. 40° de la Ley 2051/03

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.

JULIO GAMÓN

CAPACIDAD LEGAL: con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A, B, C, D, M, N" del Art. 40° de la Ley 2051/03

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03.
2. No se encuentran datos del propietario en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.
Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

OFERENTE	CUENTA CON CERTIFICADO	PRECIO OFERTADO	MONTO ADICIONAL (40%)	MONTO APLICANDO EL MARGEN
KASUGA & ASOCIADOS	SI	195.889.002.-	0	195.889.002.-
JULIO CESAR GAMÓN	SI	215.607.670.-	0	215.607.670.-

No se aplica considerando que ambos oferentes cuentan con el CPEN y son del Departamento de la Convocante.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Resolución DNCP N° 1890/20 de fecha 5 de mayo Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité de Evaluación verifica que los precios ofertado por los oferentes en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentran dentro de lo estimado. Las ofertas no han sido superiores al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VAR. %	PRECIO OFERTADO	VAR. %
TRAMO: CALLE S - ENTRE CALLE 7 Y CALLE 9 - NUEVO						
1	Limpieza y preparación	2.525.000	2398750	- 5	2752250	9
2	Colocación de ripio (espesor min. 15 cm)	21.175.000	20500000	- 3	23080750	9
3	Esparcido de ripio	2.629.167	2629167	0	2865792	9

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

4	Compactación	2.625.000	2625000	-	2861250	9
TRAMO: CALLE CERO - ENTRE CALLE Q Y CALLE P - NUEVO						
5	Limpieza y preparación	2.525.000	2525000	-	2752250	9
6	Colocacion de ripio (espesor min. 15 cm)	21.175.000	20500000	- 3	23080750	9
7	Esparcido de ripio	2.629.167	2629167	0	2865792	9
8	Compactación	2.625.000	2625000	-	2861250	9
TRAMO: CALLE P - ENTRE RUTA Y CALLE 4 - MANTENIMIENTOS						
9	Colocación de ripio (espesor min. 15 cm) para ensanchamiento de 7 mtrs	23.950.000	23950000	-	26105500	9
10	Esparcido de ripio	3.129.167	3129167	0	3410792	9
11	Compactación	3.125.000	3125000	-	3406250	9
TRAMO: CALLE 3 - ENTRE CALLE N Y CALLE M - MANTENIMIENTOS						
12	Colocación de ripio (espesor min. 15 cm) para ensanchamiento de 7mtrs	23.950.000	23950000	-	26105500	9
13	Esparcido de ripio	3.129.167	3129167	0	3410792	9
14	Compactación	3.125.000	3125000	-	3406250	9
TRAMO: CALLE 7 - ENTRE CALLE P Y RUTA A SAN PEDRO - MANTENIMIENTOS						
15	Colocación de ripio (espesor min. 15 cm) para ensanchamiento de 6 mtrs	21.175.000	21175000	-	23080750	9
16	Esparcido de ripio	2.629.167	2629167	0	2865792	9
17	Compactación	2.625.000	2625000	-	2861250	9
TRAMO: CALLE T - DESDE LA RUTA HASTA CALLE 9 - MANTENIMIENTOS						
18	Colocación de ripio (espesor min. 15 cm) para ensanchamiento de 8 mtrs	26.308.333	26308333	- 0	28676083	9
19	Esparcido y perfilado	3.516.667	3516667	0	3833167	9
20	Compactación	3.512.500	3512500	-	3828625	9
21	Canalización de cuneta	12.666.667	12666667	0	13806667	9
TRAMO: CALLE 4, - ENTRE CALLE Q Y CALLE R - MANTENIMIENTOS						
22	Colocacion de ripio (espesor min. 15 cm) para ensanchamiento de 6 mtrs	21.175.000	21175000	-	23080750	9
23	Esparcido de ripio	2.629.167	2629167	0	2865792	9
24	Compactación	2.625.000	2625000	-	2861250	9
TRAMO: CALLE 4, - ENTRE CALLE S Y CALLE T - MANTENIMIENTOS						
25	Colocacion de ripio (espesor min. 15 cm) para ensanchamiento de 7 mtrs	23.950.000	23950000	-	26105500	9
26	Esparcido y perfilado	3.129.167	3129167	0	3410792	9
27	Compactación	3.125.000	3125000	-	3406250	9
28	Canalización de cuneta	12.666.667	12666667	0	13806667	9
TRAMO: CALLE 4, - ENTRE CALLE T Y CALLE U - MANTENIMIENTOS						
29	Colocacion de ripio (espesor min. 15 cm) para ensanchamiento de 6 mtrs	21.175.000	20500000	- 3	23080750	9

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

30	Esparcido de ripio	2.629.167	2629167	0	2865792	9
31	Compactación	2.625.000	2625000	-	2861250	9
TRAMO: CALLE Q - ENTRE EMPEDRADO Y CALLE 3 - MANTENIMIENTOS						
32	Colocacion de ripio (espesor min. 15 cm) para ensanchamiento de 7 mtrs	23.950.000	23950000	-	26105500	9
33	Esparcido de ripio	3.129.167	3129167	0	3410492	9
34	Compactación	3.125.000	3125000	-	3270000	5

EVALUACIÓN DE LA OFERTA KASUGA & ASOCIADOS.

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021, 2022	Promedio Activo Corriente (2020, 2021, 2022): Gs. 438.327.815; Promedio Pasivo Corriente (2020, 2021, 2022): Gs. 98.977.838; **Coef.**: 4.4	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a 0.80. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021, 2022.	Promedio Pasivo (2020, 2021, 2022): Gs. 98.977.838; Promedio Activo (2020, 2021, 2022): Gs. 452.099.595; **Coef.**: 0.22	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% (Gs.137.122.301)** Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	AC **(438.327.815)** menos PC **(98.977.838)** = **339.349.977.** es mayor al 70% de la oferta.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2020, 2021, 2022para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
d) IVA General de los últimos 36 meses (2020, 2021, 2022), para contribuyentes solo de IVA general.-	CUMPLE
e) Formulario 106 de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) para contribuyentes de IRPC	N/A
f) Formulario 104 de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
g) Copia de facturaciones de los años 2020, 2021, 2022	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de **Gs. 1.172.765.767**, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. Nº: 2648

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN.		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (TRES) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia especifica en construcción cuenta con 4 contratos de obras similares.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un deberán estar terminadas en un 50% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	El oferente cuenta con compromisos contractuales con avances mayores al 50%	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: clave: CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO Y/O SIMILARES	El oferente cuenta con contratos de: clave: CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO Y/O SIMILARES	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras, residente con título de arquitecto o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para jefe de obras al Sr. Ever Hermosilla y como director de obras al Ing. Carlos Ramón Faraone.	CUMPLE

Requisitos documentales.

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de cedula de identidad del profesional	CUMPLE
4. Copia de título del profesional	CUMPLE
5. Copia de registro profesional vigente	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: •2 camión Volquete tipo tumba. •1 motoniveladora.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el formulario de lista de equipos, además presenta documentos de alquiler de los equipos.	CUMPLE

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. Nº: 2648

•1 compactadora •1mezcladora de hormigón. •Herramientas menores varias (carretillas, palas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. •Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)		

Requisitos documentales

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente KASUGA & ASOCIADOS demuestra cumplir con la capacidad financiera, capacidad en materia de personal y equipos, experiencia general en obras y especifica en construcción.

Considerando que la oferta presentada por la firma KASUGA & ASOCIADOS demuestra contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar la referida construcción, se recomienda aceptar su oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente declara el cumplimiento a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos en el PBC, además adjunta Declaración Jurada.

POR LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

ADJUDICAR: el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN CALLES DE ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA PAZ" ID Nº 435.048** a **KASUGA & ASOCIADOS con RUC Nº 3.739.044-9** representada por la **SRA. ROSANA KASUGA** por un monto de **(GS. 195.889.002)** GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOS).

Abg. Marlene Buss
Comité de Evaluación

Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación

Arq. Carlos Aquino
Comité de Evaluación

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. Nº: 2648